



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202000284-00, Villavicencio, siete (7) de marzo de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Téngase a la estudiante de derecho MARIA ANGELICA VASQUEZ LEON como apoderada de la demandante, en razón de la sustitución que le hiciere la también estudiante ANGIE LORENA GUTIERREZ VELASQUEZ.

Por Secretaría agréguese a ONE DRIVE de manera **INMEDIATA** la prueba del envío del correo con fecha 2 de febrero de 2022 que aparece anotado en Justicia Siglo XXI como **NOTIFICACION REALIZADA** y revísese y déjese constancia si a la fecha de esta providencia aparece que el demandado haya contestado la demanda, toda vez que lo agregado no corresponde a la notificación realizada sino al “compartir” la demanda. En este caso debe agregarse el acuse de recibo que genera el sistema automáticamente.

REQUIERASE a la apoderada de la demandante para que allegue de manera **INMEDIATA** las pruebas del trámite efectuado y tendiente a la notificación del demandado. **OFICIESE** al consultorio jurídico y adviértase sobre la falta de celeridad teniendo en cuenta que se trata de una demanda radicada en noviembre de 2020, admitida el 16 de abril de 2021.

Lo anterior se dispone teniendo en cuenta que se requiere validar el término de traslado de la demanda como quiera que el demandado afirma haber recibido únicamente la citación para la notificación personal de la demanda el día 28 de febrero de 2022 a través del Ejército Nacional.

Cumplido lo anterior vuelva el proceso al despacho con una consulta de depósitos judiciales y para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 41 del 6 / MAYO/2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria